**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv.

Tel. 2527-8700

Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

1. *“¿Cuántas mujeres penadas que son madres, se encuentran recluidas en un centro penal o granja penitenciaria a nivel de todo el sistema penitenciario, y cuántas de ellas tienen a sus hijos/as menores de 5 años a su cuidado dentro del centro para la fecha del 4 de enero de 2015 y para la fecha 4 de enero de 2016?*”
2. *“¿Cuántas mujeres que son madres, han sido propuestas por los Consejos Criminológicos Regionales para la libertad condicional anticipada ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente por cumplir los requisitos del art. 86 inc 1° CP, en el período del 4 de enero de 2015 al 4 de enero de 2016?*”
3. “*¿Cuántas mujeres que son madres y están condenadas a pena de prisión a la fecha del 4 de enero de 2016 han cumplido con la mitad de la pena de prisión por el o los delitos por los cuáles fueron sentenciadas*?”
4. “*¿A cuántas mujeres condenadas a pena de prisión, que tienen a su cuidado dentro del centro penal a sus hijos/as menores de 5 años, han sido propuestas por los Consejos Criminológicos Regionales para la libertad condicional anticipada ante el Juez de vigilancia competente, en el período del 4 de enero de 2015 al 4 de enero de 2016?*”
5. “*¿Cuántas mujeres que son madres y están condenadas a pena de prisión a la fecha del 4 de enero de 2015 han cumplido con la mitad de la pena de prisión por el o los delitos por los cuáles fueron sentenciadas?*”
6. “*¿Cuáles son los centros penales o granjas penitenciarias que recluyen a mujeres condenadas a pena de prisión que tienen hijos/as menores de 5 años que permanecen junto a ellas dentro del centro penal de dicho centro?*”

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad correspondiente, art. 69 LAIP, en el sentido siguiente:

* **Numeral 1**, la siguiente gráfica muestra la respuesta a este numeral.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Centro Penitenciario | Privadas condenadas | Madres | Madres con hijos |
| **Centro Penal Apanteos** | 87 | 4 | 4 |
| **Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Quezaltepeque** | 215 | 25 | 25 |
| **Centro de Readaptación para Mujeres, “Ilopango”** | 1400 | 2 | 2 |
| **Centro de Cumplimiento de Penas de Sensuntepeque** | 10 | 8 | 2 |
| **Centro Penal de San Miguel** | 244 | 222 | 0 |
| **Centro Penitenciario para Mujeres Granja Izalco** | 181 | 132 | 132 |
| TOTALES | 2050 | 389 | 161 |

Sin embargo se hace de su conocimiento que posteriormente al período de enero a junio del año 2015 las privadas que se encontraban en el Centro Penal Apanteos, fueron trasladadas en la forma siguiente: las 4 PDL madres con hijos al Centro Penitenciario Granja Izalco y las 87 PDL condenadas que no son madres con hijos al Centro Preventivo y Cumplimiento de Penas Quezaltepeque.

* **Numeral 2**, han sido propuestas por los Consejos Criminológicos Regionales para la libertad condicional anticipada ante el Juez de vigilancia competente un total de 2 privadas de libertad.
* **Numeral 3**, en el Sistema Penitenciario existen 37 privadas de libertad condenadas que a la fecha 4 de enero de 2016, han cumplido con la mitad de la pena y de ellas 14 son madres.
* **Numeral 4**, ninguna privada de libertad que tiene a su cuidado dentro de la Granja o Centro penitenciario a sus hijos/as menores de 5 años ha sido propuestas por los Consejos Criminológicos Regionales para la libertad condicional anticipada ante el Juez de vigilancia competente.
* **Numeral 5**, para la fecha 4 de enero de 2015, En el Sistema Penitenciario 37 privadas de libertad condenadas, cumplieron con la mitad de la pena y de ellas 14 son madres.
* **Numeral 6**, actualmente los Centros Penitenciarios que albergan a privadas de libertad que tienen hijos/as menores de 5 años que están a su cuidado son: Centro Penal de San Miguel, Centro de Cumplimiento de Penas de Sensuntepeque, Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Quezaltepeque, Centro de Readaptación para Mujeres Ilopango y Centro Penitenciario Granja Izalco.

Con relación a preguntas pertinentes sobre cantidad de mujeres condenadas a pena de prisión, que tienen a su cuidado hijos/hijas menores de 5 años al día 4 de enero de 2015, y al día 4 de enero de 2016, se informa que en los siguientes Centros Penitenciarios no se recluyen mujeres y por tanto no es posible proporcionar dicho dato, centros cuales son: **Centro de Cumplimiento de Penas de Santa Ana; Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de Metapán; Centro Penal Apanteos; Centro Penal Preventivo de Sonsonate; Centro Penitenciario Izalco; Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas Chalatenango; Penitenciaría Central “La Esperanza”; Centro Penal de Cojutepeque; Centro Penitenciario de Seguridad de Zacatecoluca; Centro Preventivo de Ilobasco; Centro de Cumplimiento de Penas Usulután; Centro Penal de Jucuapa; Penitenciaria Oriental San Vicente; Centro Penal de Ciudad Barrios; Centro Penal de Seguridad San Francisco Gotera; Centro Penal de La Unión.**

No omito manifestar que los datos proporcionados en cuanto a privados de libertad son cambiantes constantemente según resoluciones judiciales que los diferentes Juzgados y Tribunales del país nos notifican a fin de ejecutar en estricto cumplimiento. Queda expedito el derecho de la solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las quince horas del día 10 de marzo de dos mil dieciséis.

**Licda. Marlene Janeth Cardona**

**Oficial de Información.**

MJCA/cml/fagc